

Revista informativa del Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas





RESUMEN

2El Alarmate número de fallecimientos en las residencias de mayores de Andalucía no es una cuestión biológica

4 El MADPP cuestiona que el Ingreso Mínimo Vital sea tramitado por las CCAA que incumplen la Ley en la gestión de las Pensiones no contributivas

Las mascarillas, una carga para nuestras pensiones

6 Entrevista a José Gil Romero, miembro de la Plataforma Sevillana en Defensa de las Pensiones Públicas y del MADPP

Incapacidad Permanente Total ¿que ocurre al llegar a la jubilación?

El Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas se solidariza con los trabajadores y trabajadoras

10^{El} Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas se sopone rotundamente a las manifestaciones de la ultraderecha

EL ALARMANTE NÚMERO DE FALLECIMIENTOS EN LAS RESIDENCIAS DE MAYORES DE ANDALUCÍA NO ES UNA CUESTIÓN BIOLÓGICA

La Junta de Andalucía declaraba a fecha 15 de mayo de 2020 un total de 1.355 personas fallecidas por coronavirus en nuestra Comunidad Autónoma. De ellas 1.176 (un 87%) mayores de 65 años. Este sector de población, el más vulnerable a esta terrible enfermedad, no ha padecido por igual sus consecuencias. Los y las fallecidas en las residencias han sido 515. Fuera de las residencias han fallecido 661 personas mayores de 65 años.

Según datos del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) la población andaluza mayor de 65 años ascendía en 2019 a 1.438.835 personas. Según ese mismo Centro, en las residencias de mayores de Andalucía hay un total de 42.585 plazas. Si consideramos que existe lista de espera para ocupar una plaza en esas residencias, debemos asumir que todas están ocupadas y por lo tanto ese es el censo de personas mayores en residencias en Andalucía. En consecuencia, si del censo de personas mayores de 65 años en Andalucía, restamos el número de internados en residencias, nos quedan 1.396.250 personas de ese grupo de edad que no viven en residencias.

La Junta afirma que han fallecido 515 personas en residencias, es decir, uno de cada 82,7 residentes (consecuencia de dividir el número de residentes por el de fallecidos). Por el contrario, han fallecido 661 mayores de 65 años que no estaban en residencias, es decir, uno cada 2.112 personas de ese grupo (número obtenido realizando una operación similar con el número de ma-

NSTONISTA

yores de 65 años no residentes).

La diferencia es abrumadora, de 1 a 25 (2.112 en un caso y 82,7 en otro). De haberse mantenido dentro de las residencias el mismo porcentaje de fallecimientos que fuera, sólo deberían haber fallecido en estas una de cada 2.112, es decir, 20 personas.

Aun teniendo en cuenta que las personas mayores ingresadas en residencias presentan dolencias y afecciones con mayor frecuencia que las personas de su edad no ingresadas, esta diferencia es excesiva. Es indudable que algo ha fallado en las residencias de mayores.

¿Qué ha fallado?: A falta del inexcusable estudio exhaustivo que habrá que hacer con las aportaciones de expertos de diferentes disciplinas nos adelantamos a apuntar algunas razones que han tenido una influencia determinante:

- La tardanza en tomar medidas y protocolos de actuación para dotar a las residencias de equipos de protección y medios técnicos y humanos para hacer frente a las consecuencias de la enfermedad, cuando se sabía de antemano que este segmento de población era el más vulnerable y el que podía resultar más afectado, como así ha sido. Destacar que hasta el 26 de marzo de 2020, no se dicta una Orden de la Consejería de Salud y Familias, implementando medidas para la medicalización y dotación de recursos a los centros residenciales de personas mayores. En esa fecha el avance de la enfermedad en las residencias de mayores ya era un hecho, y todos habíamos podido ver unos días antes, el 23 de marzo, el llamamiento desesperado del Alcalde del pueblo gaditano de Alcalá del Valle para que se tomaran medidas por parte de las autoridades sanitarias en la residencia de mayores del pueblo, por el elevado número de contagios entre las personas residentes y el personal que las atiende, que había originado que no hubiera personal suficiente para poder atender la residencia.

- La ineficacia de algunas de las medidas. En el punto 2 de la orden mencionada se establecía: "La adecuada organización y coordinación de servicios permitirá al sistema sanitario garantizar la atención a las necesidades de las personas de los centros residenciales, contribuyendo además a la optimización de los servicios hospitalarios. Con este objetivo, desde el sistema sanitario se amplían y reorganizan los servicios para prestar la atención sanitaria necesaria en las residencias".

Se pedía a las residencias que diagnostiquen, curen y aíslen por separado a personas infectadas y por otro a personas con síntomas, cuando la mayoría de ellas no disponían de equipos de protección suficientes para el personal laboral, de medios materiales y humanos, ni preparación para poder atender el elevado nú-

mero de contagios que algunas ya padecían.

La ineficacia de la medida del aislamiento en las residencias se subsanó tarde con la habilitación de hoteles medicalizados, como el Hotel Alcora en la provincia de Sevilla el día 29 de marzo, para aislar a personas contagiadas, cuando la cadena de contagios y muertes en la residencias de la provincia era galopante en algunas, como la de San Juan de Aznalfarache y la de Domusvi en Santa Justa Sevilla.

La más grave e inoperante de las medidas se desprendía del mencionado punto dos de la orden, y es que la intención con que declara que se toman estas medidas dice literalmente que es para prestar la atención necesaria a las personas en las residencias, "contribuyendo además a la optimización de los servicios hospitalarios". Esto en la práctica se ha traducido en la imposibilidad de desviar a las personas mayores contagiadas de las residencias a los hospitales y las U.C.I.s, para que no se colapsaran en el momento de más pico de contagios.

Se ha imposibilitado así a las personas mayores de las residencias el acceso universal a todos los servicios y recursos de la sanidad; con las consecuencias de un número más elevado de fallecimientos, convirtiéndose en una encubierta discriminación por razón de edad.

¿Cómo ha reaccionado la sociedad?:

En un principio la reacción ha sido de tibieza, sin prestar la atención que merecía a este drama que se estaba produciendo en las residencias de mayores.

Después poco a poco, conforme vamos saliendo del estado de shock en que nos ha sumido la enfermedad, con unas consecuencias que no esperábamos; nuestra conciencia nos está diciendo que no podemos aceptar que esto haya sucedido y debemos de hacer autocrítica como sociedad, por no haber protegido como se merecían a nuestros mayores en las residencias.

Conclusiones: Quedará para más adelante diseñar cómo tienen que ser las residencias de mayores del futuro, de forma que pongan en el centro de sus fines a las personas, posibilitando que mantengan su autonomía y el adecuado control de su vida, manteniéndose integradas y en convivencia con su entorno y el resto de la sociedad.

Lo urgente hoy es hacer una profunda reflexión y sacar conclusiones de lo que ha fallado en las residencias de mayores en esta crisis del coronavirus, para identificar claramente los errores cometidos y poner medidas para que no se vuelvan a repetir.

Ildefonso Espinosa Álvarez. Miembro de la Plataforma de Linares por la Defensa de las Pensiones Públicas de Linares y del MADPP

EL MOVIMIENTO ANDALUZ EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS (MADPP) CUESTIONA QUE EL INGRESO MÍNIMO VITAL (IMV) SEA TRAMITADO POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE INCUMPLEN LA LEY EN LA GESTIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.

s urgente que el IMV sea tramitado rápida y eficazmente. En el MADPP tenemos muy serias dudas de que esta tramitación urgente puedan hacerlo con la suficiente garantía aquellas CCAA que se han mostrado incapaces de gestionar las Pensiones no Contributivas en el plazo legalmente establecido de 90 días, produciendo retrasos de hasta 3 años en ocasiones, como venimos denunciando reiteradamente

Según el IMSERSO, 11 Comunidades (Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana, Cataluña, Madrid, Galicia, Canarias, Aragón, Extremadura y las dos Castillas) mantienen a 30 de abril expedientes de Pensiones No Contributivas de jubilación o invalidez sin resolver en el plazo legal de 90 días que establece el Decreto 286/2003 de 7 de marzo. En total 13.886 Pensiones No Contributivas de jubilación y 10.842 de invalidez continúan esperando su resolución, trascurrido ese plazo.



Por el contrario, la Seguridad Social resuelve las peticiones de jubilación en un tiempo inferior a los 20 días.

Durante la pandemia, las nuevas solicitudes de PNC han disminuido en más del 60% como consecuencia del cierre de los registros presenciales y la no habilitación de un registro en línea para envío de la documentación. A esta grave situación han contribuido la brecha digital, la falta de medios informáticos y los escasos ingresos de las personas aspirantes a una PNC.

Ni aún con ese fuerte descenso en la presentación de solicitudes, las CCAA han sido capaces de gestionarlas, cifrando en alrededor del 50 % la disminución del número de solicitudes gestionadas. Y si no se ha incrementado el número de solicitudes pendientes de resolver o en algunos casos se observa una ligera disminución en este dato, se debe a las más de 3.000 solicitudes que no se han podido presentar a la espera de la apertura de los registros presenciales. Ello hará que en mayo se acumulen 5.000 nuevas solicitudes a las 27.753 actualmente sin resolver.

Por ello el Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas exige al gobierno que no transfiera la tramitación del muy urgente Ingreso Mínimo Vital a las doce Autonomías arriba

mencionadas, una vez comprobado que retrasan sistemáticamente la tramitación que les fue transferida de las Pensiones No Contributivas, por encima del plazo legal establecido.

También exigimos al Gobierno, que admita la tramitación del Ingreso Mínimo Vital a los y las solicitantes de Pensiones No Contributivas, cuyas solicitudes no han sido resueltas por las Comunidades Autónomas transcurridos los 90 días preceptivos. De lo contrario, estando muchos de ellos en un estado

de necesidad extremo, no podrán cobrar ni la pensión ni el IMV.

esús Galván, Benito Jiménez, José Gil de MADPP Martín Duran Presidente de FOAM



I Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas (MADPP) ha solicitado a las Consejerías de Sanidad y de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía que las mascarillas de protección contra el covid-19, una vez que han sido declaradas de uso obligatorio, se añadan al catálogo de medicamentos que se incluyen en la tarjeta sanitaria para que puedan ser retiradas de las farmacias por la población andaluza bien sea gratuitamente o abonando un porcentaje de su coste, según su situación y renta, como ocurre con el resto de los medicamentos. También hemos solicitado que en las residencias sea el enfermero o enfermera de enlace el responsable de suministrarlas a través de las correspondientes oficinas de farmacia.

Hay que destacar que los 24 euros mensuales que cuestan las mascarillas quirúrgicas suponen el 2'70% de la pensión media en Andalucía, que es de 888 euros. La situación es aún más grave en el caso de las Pensiones no Contributivas, en las que esos 24 euros representan el 6% de la pensión.

Ese 2'7'0% en el caso de la pensión media en Andalucía o 6% en el caso de las Pensiones No Contributivas, hay que multiplicarlo por el número de miembros de la unidad familiar que dependen de la pensión, convirtiéndose así en un con-

siderable gasto añadido.

Desde el Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas esperamos que la Junta de Andalucía responda a nuestra solicitud, y adopte urgentemente esta medida, como ya han hecho otras Comunidades Autónomas, como Castilla La Mancha, pues consideramos que este gasto, que es en realidad una inversión porque evitaría contagios que representarían un mayor coste para la sanidad andaluza, es perfectamente asumible por la Junta de Andalucía y solucionaría una grave dificultad que se suma a las que ya padecen en estos momentos de crisis, la población de una de las Comunidades más empobrecidas de España.

COMISIÓN DE PORTAVOCES DEL MOVIMIENTO ANDALUZ EN DEFENSA DE LAS PEN-SIONES PÚBLICAS



La entrevista:

José Gil Romero, miembro de la

Plataforma Sevillana en Defensa de
las Pensiones Públicas y del MAD-

José Gil Romero es una persona muy comprometida en el movimiento de pensionista, ejerciendo su activismo en la Plataforma Sevillana en Defensa de las Pensiones(PSDPP) desde su creación en octubre de 2016, del Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas (MADPP) desde su constitución en octubre del mismo año en Antequera y en COESPE desde sus inicios. Actualmente está centrado en el Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas-MADPP, donde colabora con la comisión legal en temas de Seguridad Social y sanidad

Hola Pepe, en primer lugar, conocer un poco tu trayectoria como activista por los derechos sociales y como llegas al movimiento en defensa de las pensiones públicas.

Pues practicamente desde que me casé en 1971 y siempre junto a mi compañera Alicia, que a día de hoy seguimos juntos en el activismo social.

Un grupo de compañeros y compañeras fundamos una Asociación de Cabezas de Fami lia, al amparo de la legislación promovida por los falangistas y católicos del Régimen, que fue la tapadera para crear una "Asociación de Vecinos" clandestina, siguiendo el ejemplo de lo que ya se hacía en Barcelona. En dicha Asociación empezamos a trabajar por reivindicaciones vecinales dadas las carencias del barrio de Alcosa, no teníamos agua potable, ni transporte, ni apenas comercio, sin colegios, sin guarderías , sin atención médica, etc. Estábamos más cerca de Carmona que de Sevilla. Un barrio nuevo con gente joven que sirvió de cantera de luchadores y luchadoras de la sociedad sevillana.

Después ,cuando tuvimos los críos, nos implicamos en las Asociación de Padres del Colegio hasta que llegaron al Instituto donde dejamos de tutelarlos y le enseñamos que ellos tenían ya que reivindicar por su cuenta, y vaya que si lo hicieron.

Cuando nos mudamos a Sevilla-Este a principios de los 80` volvimos a encontrarnos con barrio nuevo y con problemas similares. Como las Asociaciones de Vecinos habían perdido el prestigio de sus inicios por su partidismo, los vecinos nos organizamos y nos aglutinamos en nuevas entidades de barrio al margen de la Ley de Asociaciones.

Los 90` y 2000` fueron un periodo de más activismo sindical y militante que social, periodo que, como tantos otros activistas, acabé inmerso en una situación de apatía por el papel que estaban asumiendo los partidos de izquierda y los sindicatos y, en consecuencia, bastante asqueado del régimen del 78. El nacimiento del 15M fue un revulsivo para volver al activismo, pero la edad hizo su trabajo, ya que con 63 años no tienes la misma energía que antes.

Me jubilé en 2013, año que entro en vigor la Ley de Reforma de la Seguridad Social de Zapatero del 2011, y que ya afectó a mi pensión, puesto que el cómputo para el cálculo de la Base Reguladora de la misma pasó de 15 a 16 años. Posteriormente vino la reforma de Rajoy en el 2013, que siguió afectandome, pero protestaba desde el sofá y veía lo difícil que era unir al pensionismo, lo consideraba un grupo muy conservador y difícil de movilizar. Pero una convocatoria de concentración en las puertas del INSS de Sevilla en Octubre del 2016, fue el principio de todo lo que hemos vivido hasta la fecha las organizaciones de pensionistas y el pensionismo en general.

¿Cómo valoras la influencia del movimiento pensionista en las decisiones políticas y económicas adoptadas con respecto a las pensiones y los mayores?

La valoración en general es positiva, aunque no hemos conseguido todos los objetivos, si resaltaría la capacidad de aglutinar un colectivo, muy disperso, en su mayoría conservador y que se

"El IMSERSO, que es el responsable de estas prestaciones, debería sancionar a las CC.AA. que acumulan demoras o bien retirarles las competencias en esta materia."

hizo muy visibles en una manifestación en Sevilla a la que asistieron unas 80.000 persona, que hacia años que no se veía en Sevilla, y solo superada por el movimiento feminista en el que también hemos participado y puesto nuestro granito de arena. De no habernos organizados, ahora estaríamos lamentándonos. En la actualidad las plataformas somos la mecha o el rescoldo que mantiene vivo al movimiento de pensionistas. Los gobiernos de turno y partidos políticos nos miran con recelo desde 2016, como he dicho antes, año clave para el movimiento pensionista, hemos logrado colocar nuestras justas reivindicaciones en cada debate político.

¿Qué conquistas crees que deben atribuirse a las movilizaciones de pensionistas desde finales de 2016, que es cuando el movimiento empieza a aparecer y consolidarse?

Tiramos abajo el 0,25 aunque todavía no hemos conseguido derogarlo, está en la LGSS, lo mismo ocurre con el factor de sostenibilidad, se consiguió dos subidas del SMI, inimaginables en 2016 cuando empezamos, subidas para las pensiones mínimas y no contributivas por encima del IPC, aumento de las pensiones de viudedad que paso del 52% al 60% de la Base Reguladora, aunque desgraciadamente no para todas. Se ha recuperado el subsidio para mayores de 52 años y una cotización del 125% del SMI, con lo que eso significa para estas personas y las arcas de la SS, y lo más importante y que quizás ha pasado desapercibido: en noviembre del 2019 para pagar la Extra de Navidad y por primera vez en mucho tiempo, el gobierno cambió el criterio de préstamo a aportaciones a la S.S. conforme a lo establecido en el artículo 109 de la LGSS.

¿Que pasa con las pensiones no contributivas y con la gestión de las mismas por parte de las Comunidades Autónomas?

Las PNCs, que en abril eran sobre 452.000, es que el pago se realiza desde el gobierno central, pero la gestión la tienen cedida las CC.AA. Actualmente hay expedientes de solicitud que tardan en resolverse más de dos años y estamos hablando de gente que no cobra

absolutamente nada. Toda persona mayor de 65 años cobra una pensión contributiva, una pensión no contributiva o tiene, como decimos aquí "posibles". PnC de jubilación a las que hay que sumar las de invalidez. El IMSERSO, que es el responsable de estas prestaciones, debería sancionar a las CC.AA. que acunulan demoras o bien retirarles las competencias en esta materia. La situación en las Pensiones no Contributivas es inanmisible, con el Ingreso Mínimo Vital el tema se va a complicar aun más.

¿Cómo crees que desde el movimiento pensionista se debe afrontar esta nueva "normalidad"?

El COVID-19 ha puesto en evidencia las políticas económicas basadas en la austeridad, y que acarreó políticas de recortes en los servicios públicos. El capital ya ha lanzado a sus voceros para aprovechar la situación e intentar revertir los avances sociales previstos por el actual gobierno. El colectivo de pensionistas debe adaptarse a la nueva realidad, el "después" va a ser diferente, el COVID-19 ha puesto al descubierto la situación en que se encontraban las residencias y la sanidad. Lo privado ha ido ocupando gran parte del espacio público y se han visto las consecuencia, por tanto nuestro lema a partir de ahora debe ser

¡!!GOBIERNE QUIEN GOBIERNE LO PUBLICO SE DEFIENDE;;;

Por último ¿Cómo crees debe configurarse el llamado Ingreso Mínimo Vital para que sea realmente efectivo?





JOSE GIL ROMERO P.S.D.P.P.

Incapacidad permanente total aque ocurre al llegar a la edad de jubilación?

uando un pensionista de I.P.Total llega a los 65 años, su pensión pasa a denominarse "Jubilación derivada de IPT" con los mismos descuentos de IRPF que tuviese.

Si desea presentar solicitud de jubilación llegada esa edad, pues se le calculará la base reguladora (BR) con los requisitos de la jubilación, actualmente (año 2020) se calcula con los últimos 23 años inmediatamente anteriores al cumplimiento de los 65 o edad a la que le correspondería jubilarse según años cotizados, las lagunas de cotización se cumplimenta los cuatro primeros años con el SMI de cada año y el resto al 50% del SMI si la jubilación es por el régimen general. Si la nueva pensión resultante fuera más favorable se le daría la de mayor cuantía.

En el caso de optar por la nueva pensión la Agencia Tributaria considera que ya no es aplicable la desgravación fiscal por minusvalía.

desde que le dieron la IPT y no hubiese cotizado nada hasta los 65 años no implica nada a efectos de cálculo, simplemente serviría para considerarlo en situación asimilada al alta en lugar de situación de NO alta.

Si el pensionista de I.P. Total ha compaginado la pensión con trabajo (por cuenta propia o cuenta ajena), al cumplir la edad de jubilación solicita la pensión de jubilación que lo más seguro es que será más favorable. En todo caso siempre debe comunicar al INSS cualquier oferta de empleo, y este autorizar que es compatible.

Por último los pensionistas de I.P. Total pueden ser revisados de oficio por el INSS y si los servicios médicos lo consideran oportuno pueden darle de alta para el trabajo y quitarle la pensión.

Por el contrario el trabajador puede pedir una revisión del grado de incapacidad cada dos años si considera que su enfermedad o su situación se ha agravado.

El que haya estado como demandante de empleo o no

El Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas (MADPP), se solidariza con los trabajadores de NISSAN y ALCOA

oy 28 de mayo se han dado a conocer dos noticias simultaneamente. La comunicación por parte de la dirección de la empresa Nissan al Gobierno y a los representantes de los trabajadores, de su intención de cerrar la planta de Barcelona que cuenta con alrededor de 3.000 trabajadores directos. Y por otra parte la comunicación de la dirección de la empresa Alcoa a los representantes de los trabajadores, de la intención de despedir a 500 trabajadores de la planta de Lugo (la mitad de la plantilla).

Desde el Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas (MADPP), como pensionistas que somos en consecuencia de trabajadores que fuimos, queremos mostrar nuestra solidaridad con las y los trabajadores afectados y nos ponemos en su lugar en estos momentos tan duros que deben de estar pasando ellos y sus familias, así como todas las familias que se pueden ver afectadas en las poblaciones y comarcas donde están implantadas estas industrias, porque no hay que olvidar que estos puestos de trabajo en el sector industrial generan un enorme número de puestos en industrias auxiliares e inducidos, que en algunos casos se multiplican por cinco sobre los directos.

De consumarse estas decisiones empresariales, contribuyen al continuo deterioro del empleo industrial en España, que cuenta con mejores condiciones de trabajo, salariales y estabilidad; y a su vez está consolidando para nuestro país un modelo de economía de servicios y abastecimiento de alimentos del sector primario, con unas peores condiciones de trabajo, salariales, temporalidad y precariedad. Ello tiene como consecuencias una peor calidad de vida de las personas, peores cotizaciones y peores pensiones en el futuro, que permitan llevar una vida digna; y no se nos olvide que debilita la recaudación y la subsistencia del Sistema Público de Pensiones, al tener cada vez más, unas cotizaciones inferiores.

En Andalucía sabemos por desgracia lo que es sufrir desde hace tiempo ese desmantelamiento industrial, con ejemplos como los de Santana, Delphi, la Bahía de



Cádiz, Los Astilleros de Sevilla y Cádiz, C.A.S.A. Hytasa, etc. que han supuesto convertir nuestra región en un desierto industrial, eliminando el empleo de calidad y con derechos y cambiándolo por el modelo de agricultura y turismo con unas condiciones temporales y precarias para las trabajadoras y trabajadores, con escaso valor añadido y empleos cada vez más precarios, lo que nos ha sumido en unas cotas de desempleo enormes, muy por encima de la media nacional y una crisis de la que aún no nos hemos recuperado en muchas zonas y comarcas de nuestra geografía. Por eso entendemos la situación y el desánimo por los que deben estar pasando, nos ponemos en su lugar y nos solidarizamos con ellos.

En esta situación las empresas tienen una enorme responsabilidad social. Son empresas que llevan muchos años implantadas en las regiones en las que se encuentran, aprovechando la profesionalidad y formación del capital humano que trabaja para ellas, haciendo beneficios y han recibido por parte de las administraciones públicas ayudas, subvenciones y otras mejoras o cambios que han necesitado. No es digno que ahora hagan dejación de esa responsabilidad que tienen para con esas comarcas y les dejen abandonados sin preocuparse de las consecuencias sociales.

Esperamos que las Autoridades estatales, autonómicas y locales, trabajen con las direcciones y las trabajadoras y trabajadores de estas dos empresas, convenciéndoles de su responsabilidad, para que reconsideren su postura y colaborando en la búsqueda de fórmulas o proyectos viables para que cambien su decisión y continúen con su actividad en las zonas, garantizando el empleo y la actividad industrial.

MOVIMIENTO ANDALUZ EN DEFENSA DE LAS PENIONES PÚBLICAS

EL MOVIMIENTO ANDALUZ EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS SE OPONE ROTUNDAMENTE A LAS MANIFESTACIONES DE LA EXTREMA DERECHA QUE PRETENDEN DERROCAR A UN GOBIERNO LEGÍTIMAMENTE ELEGIDO.

1 MADPP es un movimiento social que defiende los derechos de las personas trabajadoras tanto cuando son pensionistas como cuando son población activa. Nuestro movimiento no tiene adscripción política. Ya es conocida nuestro lema de que "gobierne quien gobierne las pensiones se defienden" y nuestra defensa de lo público, sin importar el color político del gobierno de turno. Pero ese lema sí tiene una dimensión política, aunque no sea partidista. Esa dimensión política es la defensa de los derechos de la clase trabajadora y de los más desfavorecidos. De hecho, todas las decisiones y manifestaciones económicas, sociales o culturales, tienen una dimensión política.

Y es en ese contexto, en el que, como movimiento social, el MADPP se opone a las manifestaciones que la extrema derecha está realizando en algunos barrios de España con la intención de crear el ambiente social que favorezca el "reemplazo" de un gobierno legítimamente elegido en las urnas y al que acusan de no favorecer los intereses de la alta burguesía y el capitalismo neoliberal.

Estas manifestaciones son una expresión de odio. Son una expresión de odio del postfranquismo todavía vigente en España y que ahora ha dado la cara. Ese odio que no acepta que un gobierno legítimo de izquierdas pueda gobernar este país. Pero no son sólo una expresión de odio. Tienen otros objetivos.

Conseguir que la economía siga funcionando cuanto antes como si nada hubiera ocurrido. Una economía basada con frecuencia en trabajo en negro y sueldos de miseria en muchos casos, como consecuencia de la crisis económicas de 2008 que el gobierno del PP pilotó para que su salida fuera

más dinero para los ricos y más pobreza para las clases trabajadoras. En eso coinciden con las pretensiones de sus referencias, Trump o Bolsonaro.

Con la irrupción en el debate público de sus algaradas, tratan también de ocultar la pésima gestión de la sanidad pública y las residencias, verdadera zona cero de esta pandemia. Los gobiernos de la última década, con su gestión, siempre orientada a beneficiar a empresas privadas y fondos de inversión, son los culpables de un altísimo porcentaje de muertes en esta crisis del coronavirus.

Y su objetivo esencial. Que la salida de esta crisis la pilote un gobierno de derechas proclive a los recortes sociales y contrario por tanto a los intereses de pensionistas y mayores y demás sectores sociales, para que las medidas que se tomen beneficien una vez más a las multinacionales y el sector más rico de la población a costa de las capas más empobrecidas. Ese es su objetivo final. Derribar a este gobierno legítimo creando un ambiente social que propicie un derrocamiento legal y su sustitución por otro gobierno más complaciente.

Para ello la extrema derecha está contando en su campaña con la complicidad de las televisiones privadas y públicas que proyectan en las pantallas de toda España varias veces al día sus concentraciones, a pesar de que congregan a veces sólo a decenas o centenares de personas, a la vez que se abstienen de mostrar las reacciones en su contra de los vecinos de Vallecas, Móstoles y otros lugares.

Frente a ello, el MADPP anima a las personas y organizaciones progresistas y democráticas a mostrar públicamente su repulsa a estas manifestaciones que tratan de crear un clima propiciatorio de un derrocamiento "legal" del gobierno legítimo. Hay que salir a pelear las calles. El MADPP volverá a las calles; nada nos lo puede impedir y sólo nuestra responsabilidad ante los riesgos de infección nos frena de momento.

Gramsci dijo: "La indiferencia es el peso muerto de la historia".

No permitamos con nuestra indiferencia la revolución de los Fachalecos. Nos jugamos nuestro futuro y el de nuestros hijos y nietos.

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN MADPP

WWW.MOVIMIENTOANDALUZ.ORG

INFO@MOVIMIENTOANDALUZ.ORG

HTPPS://WWW.FACEBOOK.COM-